

Propiedad Industrial *e Innovación*

Con éxito se realiza primer seminario de propiedad intelectual para periodistas

Organizado por INAPI con el apoyo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la iniciativa abordó y analizó los distintos instrumentos que Chile posee para proteger los derechos de propiedad intelectual.

Con la asistencia de profesionales de Santiago y regiones se llevó a cabo el pasado martes 9 de abril la primera versión del Seminario "Propiedad intelectual para periodistas", organizado por el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), con el apoyo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

La iniciativa, pionera en su tipo en Chile, estuvo dirigida a todos los profesionales de las áreas de comunicaciones del sector público, privado, de universidades y medios, con interés en la protección de la Propiedad Intelectual (P.I.) o vinculados a estos temas en sus instituciones.

Tras la presentación inicial del director nacional de INAPI, Maximiliano Santa Cruz, tuvo lugar una videoconferencia Santiago - Ginebra con el director general de la OMPI, Francis Gurry, quien se refirió a los principales desafíos de la propiedad intelectual hoy en el mundo y respondió diversas preguntas de los asistentes presentes en la ocasión.

El taller continuó con los módulos "Derechos de autor" (Isabel Sáinz, abogada,



Maximiliano Santa Cruz, director nacional de INAPI, durante la charla inaugural del seminario

Master en Derecho, Harvard University. Socia estudio Castro & Sáinz); "Institucionalidad de los Derechos de Autor en Chile" (Claudio Ossa, jefe del Departamento de Derechos Intelectuales de la DIBAM); "Signos distintivos en Chile" (Carmen Paz Álvarez, abogada, Master en Derecho en P.I., London School of Economics. Departamento Legislativo de INAPI), y "Patentes de invención" (Adán González, abogado, Master en P.I., Stockholm University y jefe del Departamento Legislativo de INAPI). El seminario "Propiedad intelectual para periodistas" se suma a los esfuerzos de INAPI por difundir y acercar los temas de P.I. a la ciudadanía, y es parte de las diversas iniciativas que la institución viene implementando en el marco del Año de la Innovación.

La actividad fue completamente gratuita y los asistentes recibirán un certificado emitido por el Instituto Nacional de Propiedad Industrial en conjunto con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

CASO DESTACADO

Pablo Barros y Felipe Imhoff, académicos de la U. Santa María:

"El registro de la propiedad industrial es fundamental para el desarrollo del país"

La dupla de arquitectos, que acaba de proteger un innovador sistema constructivo, considera que éste es un camino para contribuir a sacar a Chile de su actual condición de exportador de materias primas sin valor agregado.

[\(Ver más detalles\)](#)



Notas de Actualidad



Portal de Gobierno para crear empresas en un día partirá el próximo 2 de mayo

Con el visado de la Contraloría General de la República al reglamento elaborado para implementar la Ley 20.659 y su reciente publicación en el Diario Oficial, el próximo 2 de mayo comenzará a operar el nuevo portal en línea del Ministerio de Economía para crear empresas en un día y a costo cero. Desde su puesta en marcha se podrán constituir a través de la plataforma solo las sociedades de responsabilidad limitada y con posterioridad se irán sumando los otros tipos de firmas hasta incluirlas a todas en poco más de tres años.

10 marcas famosas que se estarían extinguiendo

Un reciente artículo de la revista especializada Business Insider Advertising reveló que existe una decena de marcas conocidas a nivel mundial que podrían desaparecer a partir de 2014, debido a diversos problemas legales, económicos o simplemente por una decisión estratégica de sus propietarios.

El listado completo está disponible [aquí](#).

Preocupan costos de procedimientos de solución de controversias sobre tecnología

Una encuesta internacional realizada por el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI sobre este tema reveló que los usuarios del sistema empleaban más tiempo e incurrían en costos bastante más elevados en los litigios judiciales que en el arbitraje y la mediación.

Si bien los encuestados destacaron en primer lugar los costos, también mencionaron los plazos como otra prioridad al negociar las cláusulas de los procedimientos de solución de controversias. Para profundizar en el tema visite el siguiente [vínculo](#).

El barco de la innovación y el emprendimiento recorre la Patagonia

La última semana de marzo zarpó desde Punta Arenas el barco denominado E-Ship, una verdadera universidad flotante que llevó consigo a 130 tripulantes (80 estudiantes europeos, asiáticos, indios y de nuestro país, así como académicos, expertos y empresarios), quienes debieron generar soluciones innovadoras para problemas concretos. El proyecto fue organizado por el programa iCubo de la U. del Desarrollo, el Centro de Innovación UC Analecto Angelini y el Stanford Technology Ventures Program de la U. de Stanford.

Concurso "Imagina Chile" está recibiendo ideas

Socialab, bajo el mandato del Gobierno de Chile, está organizando el concurso "Imagina Chile", certamen concebido como un instrumento para pensar e imaginar un Chile mejor y que premiará las tres mejores ideas con 500 mil pesos mensuales por un año. La recepción de los aportes —tanto en forma presencial y en línea— comenzó el pasado 3 de abril y se extenderá hasta fines de junio próximo. Los interesados en participar pueden hacerlo a través del sitio web oficial del concurso: www.imaginachile.cl.

INAPI y Servicio Civil firman convenio de asesoría en gestión de personas

A comienzos de abril tuvo lugar la ceremonia de firma de un Convenio de Asesoría Estratégica entre el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) y la Dirección Nacional del Servicio Civil (DNSC).

El acuerdo fue suscrito por el director nacional de INAPI, Maximiliano Santa Cruz, y el director del Servicio Civil y presidente del Consejo ADP, Carlos Williamson.

En virtud de este convenio, el Servicio Civil realizará una asesoría estratégica a INAPI en el ámbito de gestión de personas por un periodo de 6 meses.



La asesoría se focalizará en Política de Gestión de Personas y Gestión del Desempeño.

Realizan nueva versión de Chile VA!

El Programa Explora CONICYT llevó de campamento —a San Francisco de Mostazal— a 240 estudiantes de educación media para participar del encuentro científico Chile Va! En el evento se realizaron una decena de charlas, pruebas y desafíos en equipo, además de visitas al Instituto de Investigaciones Agropecuarias, INIA Rayentue; y al Museo Interactivo Mirador, MIM. El último día participaron dos Premios Nacionales: Mary Kalin, Ciencias Naturales 2010; y Ricardo Baeza, Ciencias Exactas 2009; quienes relataron sus experiencias en el camino hacia la ciencia.

Fundación Chile busca a los 100 mejores talentos innovadores de Chile

La entidad lanzó "Jugados al 100 por Chile", iniciativa que busca a los cien mejores exponentes de la innovación nacional, quienes con sus ideas y proyectos hayan logrado impactar a sus entornos más cercanos. El llamado está dirigido a los chilenos

mayores de 18 años interesados en participar, cuya postulación —consistente en un video de 3 minutos con el sueño o idea que les gustaría materializar— se recibirán hasta el 4 de mayo próximo en el sitio web www.jugadosal100.cl.

Estudio revela que Chile tiene la tasa de emprendimiento más alta del mundo

El porcentaje de personas en Chile de entre 18 y 64 años que declara haber iniciado un nuevo negocio casi triplica los niveles de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y posiciona a nuestro país como líder mundial en la materia.

Así lo revela el último informe del Global Entrepreneurship Monitor (GEM), liderado por la Universidad del Desarrollo.

Nace red social especializada en emprendedores

Dos chilenos y un estadounidense le dieron vida a una compañía pionera en emprendimiento en Latinoamérica: Latamleap. Se trata de una red social para que los emprendedores o *start ups* puedan desarrollar su negocio, ofreciéndoles consejos sobre su empresa y cómo enfrentar los temas legales. También generan vínculos entre ellos y una amplia gama de inversionistas alrededor del mundo, especialmente hacia EE.UU. y Suiza. El primer requisito es inscribirse en el sitio web de la compañía www.latamleap.com.

Eventos en línea que ayudan a emprender

Desde internet se puede seguir y participar de una diversidad de encuentros centrados en el emprendimiento, constituyéndose en una muy buena fuente para actualizar conocimientos, compartir experiencias y construir nuevos proyectos. Los expertos recomiendan conectarse a eventos clave, como el South by Southwest (SXSW) Trade Show en Texas, EE.UU.; Salón de Entrepreneurs, en París; y Forum Impulsa, en España. También están Techcrunch; Le Web, en Europa; TED Global, en Escocia; y Emtech, Emerging Technologies.

¿Es posible proteger los dibujos industriales?

Se puede solicitar el registro de todo diseño bidimensional como dibujo industrial, siempre que reúna la condición de novedad, único requisito legal exigido para su concesión.

Es muy habitual que los solicitantes confundan un diseño industrial con un dibujo industrial. Es un error común, puesto que ambos son creaciones que tienen un fuerte componente artístico.

Sin embargo, desde un punto de vista legal, el artículo 62 de la Ley 19.039 hace una clara distinción entre ambos derechos, señalando que "bajo la denominación de dibujo industrial se comprende toda disposición, conjunto o combinación de figuras, líneas o colores que se desarrollen en un plano para su incorporación a un producto industrial con fines de ornamentación y que le otorguen, a ese producto, una apariencia nueva".

La principal diferencia entre diseño y dibujo industrial es que este último es bidimensional, mientras que los diseños son tridimensionales. Los estampados en géneros, telas o cualquier material laminar quedan comprendidos entre los artículos que pueden protegerse como dibujos industriales, siempre que reúnan la condición de novedad, único requisito legal exigido para su concesión. Es importante comprender que lo que queda protegido en el ejemplo anterior es la disposición de

las líneas y colores en el estampado, pero no el objeto en el cual se aplica. Por ejemplo, si esa tela se utiliza en un sillón, la protección no incluye ese mueble.

La ley considera que un diseño es nuevo o tiene novedad si difiere de manera significativa de dibujos o diseños industriales conocidos o de combinaciones de características de dibujos o diseños industriales conocidos. Esto es, en la medida que no se ha hecho público ninguno otro idéntico o similar antes de la fecha de presentación de la solicitud de registro del cual se solicita protección.

Características y vigencia

De acuerdo al artículo 63 de la Ley 19.039, los dibujos y diseños industriales tienen normas similares a las patentes de invención, con la sola excepción de lo que la ley señala expresamente para ellos (Artículos 54 y siguientes). Otro aspecto relevante en esta materia es que el artículo 62 bis de esa misma legislación contempla expresamente la posibilidad de



El patrón del estampado de una tela puede ser protegido como dibujo industrial siempre que difiera de manera significativa de dibujos o diseños industriales conocidos o sus combinaciones.

Si el patrón de diseño de una tela está protegido, dicha protección no se extiende a los objetos donde ésta pueda ser aplicada, como un sillón.



proteger este mismo derecho por vía de derecho de autor, lo que es regulado por la ley 17.336 y cuyo trámite se debe hacer en el Departamento de Derechos Intelectuales. En cuanto a la vigencia del derecho, la protección de un dibujo industrial registrado varía de un país a otro, pero suele ser como mínimo de 10 años. Nuestra legislación dispone que el registro de un dibujo industrial se otorga por un período no renovable de 10 años, contado desde la fecha de su solicitud. También es necesario tener en cuenta que el periodo de prioridad de los dibujos industriales, en virtud del Convenio de París, es de 6 meses en caso que se solicite protección en el extranjero. El procedimiento administrativo requerido para obtener el registro es el mismo que para las patentes de invención. Finalmente, con el objeto de poder ejercer las acciones penales que establece la ley en el artículo 67, todo dibujo industrial debidamente registrado deberá llevar en forma visible la expresión "Dibujo Industrial" o las iniciales "D.I." y el número del registro. Estas indicaciones se podrán poner en el envase, siempre que sea de aquellos que se presentan sellados al consumidor, de manera que sea necesario destruirlos para acceder al producto.



Nuevas directrices de patentes

Se trata de un documento en donde se dan a conocer las prácticas de INAPI en la materia, de forma que los inventores anticipadamente pueden evaluar las probabilidades de éxito de su solicitud.

Por Esteban Figueroa, subdirector de Patentes de INAPI.

El sistema de propiedad industrial en nuestro país ha evolucionado rápidamente los últimos años. Solo algunos ejemplos de dicho avance son la modificación de la ley de propiedad industrial, la creación del INAPI, la adopción del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT) y la designación de INAPI como ISA/IPEA en el marco PCT.

En este contexto, el sistema de patentes también se ha desarrollado a un punto en el que surge como una necesidad contar con directrices de patentes. Esto es un documento en donde se dan a conocer las prácticas de la oficina, de forma que los inventores anticipadamente pueden evaluar las probabilidades de éxito de su solicitud. Este documento no solo contempla aspectos sustantivos de análisis, sino también cuestiones procedimentales, cubriendo así un amplio rango de temas vinculados al trámite y examen de patentes.

Es así que, con la finalidad de fortalecer y modernizar las herramientas que provee INAPI, así como responder a la necesidad de información y de certeza jurídica de los inventores, sus representantes, los agentes y el público en general; nuestro Instituto se ha planteado el gran desafío de sistematizar en un solo documento la práctica mantenida por la oficina en relación a la ley de propiedad industrial y su reglamento, a través de la publicación de las "Directrices de Patentes".

Este documento, que desde hace varios años se venía gestando a través de diversos textos que abordaban tópicos puntuales referidos a los criterios de patentes de invención, se fundió y enriqueció en una publicación única y

sistematizada todos los textos que hoy se encuentran atomizados.

El objetivo de INAPI es poner oficialmente a disposición este documento a la brevedad posible, de manera que los usuarios tengan una mirada actualizada de los criterios técnicos de INAPI y también puedan acceder a las nuevas materias surgidas de la modificación de la Ley 19.039, de la implementación del PCT y los cambios realizados en las prácticas de este Instituto en todo lo referido al análisis técnico, formal y todo lo que tiene relación con la parte procedimental. De esta manera, las directrices proporcionan múltiples beneficios a los solicitantes, como aumentar las posibilidades de éxito en el patentamiento, en la medida que cuentan con más y mejor información, especialmente en el caso de los solicitantes nacionales.

Estas directrices han sido abordadas desde la perspectiva que un lego en la materia sea capaz de entender y usar en su favor todas las herramientas que están a su disposición, de modo que pueda registrar sus inventos y sea amparado por la legislación vigente, teniendo desde un principio un panorama claro de sus posibilidades de éxito, fomentando tanto la capacidad inventiva de los solicitantes que residen en Chile, como los intereses de inversión de los extranjeros en nuestro mercado.

Durante marzo pasado las directrices fueron sometidas a una consulta pública para obtener opiniones y enriquecerla con distintas miradas. Agradecemos a todos quienes nos dieron sus opiniones sobre el texto, de manera de generar una versión más útil para todos los actores nacionales.

Otros boletines

INAPI ofrece una serie de boletines e informes especializados en tecnologías de dominio público, reconstrucción y patentamiento en sectores productivos destacados.

[\(Ver más detalles\)](#)

Link de interés

[ForoInnovación](#) es una organización chilena sin fines de lucro, cuya misión es identificar, ejecutar y promover iniciativas que contribuyen al fomento de un tejido social innovador y emprendedor.

Agenda

26 de abril
Día Mundial de la Propiedad Intelectual
[\(Ver más detalles\)](#)

Alternativas de Financiamiento

Garantía Corfo Inversión
y Capital de Trabajo.
[\(Ver más detalles\)](#)

Editor: Miguel Angel Cruz M.

Una publicación del Instituto Nacional de Propiedad Industrial
www.inapi.cl